



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA
Informe Final de Peritos Evaluadores

Sobre "A"
Proceso de Comparación de Precios
INVI-CCC-CP-2021-0002

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESORAS
MULTIFUNCIONALES, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO PARA USO
DE LA INSTITUCIÓN"

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día primero (1) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se reunió la Comisión de Peritos Evaluadores estatuida por el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) integrada por los señores: **Edwin Paniagua (Administrador de Base de Datos)**, titular de la cédula de identidad y electoral número 223-0126612-2; **Alexander Abreu Moll (Encargado Soporte Técnico)**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1441562-3 y **Yarbert Ledesma (Administrador de Sistema)**, titular de la cédula de identidad y electoral número 012-0115098-2; quienes fueron designados mediante la resolución Núm. INVI/CCC/02/2021 de fecha once (11) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), a los fines de evaluar las documentaciones presentadas en las ofertas del Sobre "A" y Sobre "B", del proceso de Comparación de Precios No. INVI-CCC-CP-2021-0002 para la "Contratación de Servicios de Impresoras Multifuncionales, Suministros y Mantenimiento para uso de la Institución".

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil diez (2010).

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, promulgada en fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006)

VISTO: El Decreto núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 y su modificación, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No.107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTA: La Convocatoria para el proceso de Comparación de Precios No. INVI-CCC-CP-2021-0002, de fecha catorce (14) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Cronograma de actividades, publicado para el proceso de Comparación de Precios No. INVI-CCC-CP-2021-0002.

VISTA: La Resolución Núm. INVI/CP/02/2021 de fecha once (11) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del INVI, que acoge el procedimiento de Comparación de Precios, aprueba la Ficha Técnica y designa los peritos para la evaluación de las propuestas técnicas sobre "A" y económicas sobre "B", del proceso No. INVI-CCC-CP-2021-0002, para la "Contratación de Servicios de Impresoras Multifuncionales, Suministros y Mantenimiento para uso de la Institución".

VISTO: El Registro de Participantes de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021), que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el proceso de Comparación de Precios No. INVI-CCC-CP-2021-0002.

VISTA: El Acta Notarial número cuatro (04), de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021), del protocolo del Lic. **Eliseo Alberto Pérez Perdomo**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, Notario Público actuante, en el proceso de "Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B)" y la "Apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A)".

POR CUANTO: Que en fecha once (11) de enero del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), mediante Resolución Núm. INVI/CP/02/2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo núm. 36, párrafo I, del Reglamento No. 543-12, designó en calidad de peritos evaluadores, a los señores: **Edwin Paniagua (Administrador de Base de Datos)**, **Alexander Abreu Moll (Encargado Soporte Técnico)** y **Yarbert Ledesma (Administrador de Sistema)** quienes tendrán a su cargo las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los distintos oferentes, así como también la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes en relación precio/calidad del producto, bajo el criterio de **Cumple/No cumple**.

POR CUANTO: En fecha catorce (14) de enero del año dos mil veintiuno (2021), el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) realizó a través del Portal Institucional y del Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la convocatoria a participar en el proceso de Comparación de Precios No. INVI-CCC-CP-2021-0002, para la "Contratación de Servicios de Impresoras Multifuncionales, Suministros y Mantenimiento para uso de la Institución", en virtud de las disposiciones del artículo núm. 30, literal c) del Reglamento No. 543-12.

POR CUANTO: A que, conforme al cronograma de actividades, en fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 10:00 a.m. se realizó la recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas

(Sobre B) y a las 10:05 a.m. del mismo día, la apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A), todo en presencia del Notario Público actuante **Lic. Eliseo Alberto Pérez Perdomo**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos nos. 85, párrafo, y 86 del Reglamento No. 543-12.

POR CUANTO: Que el artículo núm. 88 del Reglamento No. 543-12, sobre la evaluación de las propuestas, dispone lo siguiente: *“se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”*. Por tanto, se procedió a realizar dichas evaluaciones el día veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: A que el artículo núm. 94 del Reglamento No. 543-12, dispone lo siguiente; *“El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas (Sobre A), y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas (Sobre A) y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas (Sobre B)”*.

POR TANTO: A que, en razón de lo antes expuesto, los peritos designados tienen a bien emitir su criterio, luego de haber analizado y evaluado las ofertas correspondientes del presente proceso de Comparación de Precios No. INVI-CCC-CP-2021-0002. Por lo que tenemos a bien emitir nuestro criterio, sustentado en el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, a saber:

PRIMERO: En cuanto a la Recepción de las ofertas:

El día veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 10:00 a.m., fueron recibidas las Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económicas “Sobre B”, conforme fue establecido en la Ficha Técnica del Proceso de Comparación de Precios No. INVI-CCC-CP-2021-0002, para la “Contratación de Servicios de Impresoras Multifuncionales, Suministros y Mantenimiento para uso de la Institución”, verificándose que fueron presentadas tres (3) ofertas de manera virtual, a los fines de evitar la propagación del COVID-19 y una (1) en formato físico, conforme a lo solicitado en la Ficha Técnica, por los oferentes proponentes que se detallan a continuación:

Oferente Núm.	Oferentes/Proponentes
1	<u>CORPORACIÓN COPYCORP, S.A.</u> Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 130-68049-3, con domicilio legal establecido calle Luis Alberti No. 10, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana, representada por el SR. CARLOS

	ALEXANDER CAMEJO HERNÁNDEZ , titular de la cédula de identidad y electoral número 402-2219932-1.
2	<u>RICOH DOMINICANA, S.R.L.</u> Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-01-18031-5, con domicilio legal establecido en la Ave. Pedro Henríquez Ureña #142, sector la Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana, representada por la SRA. ELBA YOCASTA NÚÑEZ JIMÉNEZ , titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1145837-8.
3	<u>GOLDEN SAND CARIBBEAN DEVELOPMENT, S.R.L.</u> Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-73373-2, con domicilio legal establecido calle Transversal #1, sector los Jardines, Santo Domingo, República Dominicana, representada por el SR. SANDY ABEL FIRPO FERNÁNDEZ , titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0351743-3.
4	<u>DISTOSA, S.R.L.</u> Empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-22-00167-2, con domicilio legal establecido en la calle Eugenio Deschamps #11, sector La Castellana, Santo Domingo, República Dominicana, representada por la SRA. CARMEN MILQUELLA MUÑOZ NÚÑEZ , titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0684033-3.

SEGUNDO: En cuanto a la Apertura de Ofertas Técnicas:

El día veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:05 a.m., fueron aperturadas las credenciales de las ofertas técnicas recibidas por los oferentes participantes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ficha Técnica del Proceso de Comparación de Precios No. INVI-CCC-CP-2021-0002, para la "Contratación de Servicios de Impresoras Multifuncionales, Suministros y Mantenimiento para uso de la Institución".

TERCERO: En cuanto a la Verificación, Validación y Evaluación de las Ofertas Técnicas:

Los peritos actuantes, procedimos a la verificación de los requisitos de selección **Cumple/No Cumple**, señalados en la Ficha Técnica, acto seguido, iniciamos el estudio de las ofertas presentadas, por los siguientes oferentes:

Oferente 1: CORPORACIÓN COPYCORP, S.A.

No.	Documentación requerida SOBRE "A".	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	<u>X</u>	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	<u>X</u>	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del oferente.	<u>X</u>	
4	Autorización de representación de la marca.	<u>X</u>	
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE).	<u>X</u>	
6	Certificado actualizado de pago de Impuestos de la DGII.	<u>X</u>	
7	Certificado actualizado de Pago de TSS.	<u>X</u>	
8	Registro Mercantil vigente.		<u>X</u> (No presentó el certificado de Registro Mercantil)
9	Tres (3) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con los servicios recibidos, los cuales deberán ser similares a los solicitados en esta ficha técnica.	<u>X</u>	
10	Especificaciones técnicas de todos los equipos propuestos, donde especifiquen marca, modelo y tiempo de uso, y deberán estar acordes a las especificaciones técnicas exigidas en esta ficha técnica. (DOCUMENTOS SUBSANABLES).		<u>X</u> (No especificaron el modelo de impresoras propuestas) (No hicieron mención de la metodología de la administración de las impresoras, ya que no se especificó software de administración centralizado ni las condiciones de soporte y actualización)
11	Cronograma estimado de mantenimientos preventivos.		<u>X</u> (No especificaron correctamente el periodo de mantenimiento preventivo ni de la capacitación, ya que establecieron que todos los periodos tienen una duración de treinta (30) días)

Resultados: La empresa CORPORACIÓN COPYCORP, S.A., (oferente#1), no cumplió con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica (Punto 3.1) para el presente proceso, por lo que requiere subsanar la documentación faltante, a los fines de poder quedar habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente 2: RICOH DOMINICANA, S.R.L.

No.	Documentación requerida SOBRE "A".	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	<u>X</u>	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	<u>X</u>	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del oferente.	<u>X</u>	
4	Autorización de representación de la marca.	<u>X</u>	
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE).	<u>X</u>	
6	Certificado actualizado de pago de Impuestos de la DGII.	<u>X</u>	
7	Certificado actualizado de Pago de TSS.	<u>X</u>	
8	Registro Mercantil vigente.	<u>X</u>	
9	Tres (3) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con los servicios recibidos, los cuales deberán ser similares a los solicitados en esta ficha técnica.	<u>X</u>	
10	Especificaciones técnicas de todos los equipos propuestos, donde especifiquen marca, modelo y tiempo de uso, y deberán estar acordes a las especificaciones técnicas exigidas en esta ficha técnica. (DOCUMENTOS SUBSANABLES).	<u>X</u>	
11	Cronograma estimado de mantenimientos preventivos.		

EP. **Resultados:** La empresa RICOH DOMINICANA, S.R.L. (oferente #2), cumplió con todos los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica (Punto 3.1) para el presente proceso, por lo que queda habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente 3: GOLDEN SAND CARIBBEAN DEVELOPMENT, S.R.L.

No.	Documentación requerida SOBRE "A".	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	<u>X</u>	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	<u>X</u>	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del oferente.	<u>X</u>	
4	Autorización de representación de la marca.		<u>X</u> (No presentaron las certificaciones de autorización de representación de la marca, emitida por el fabricante ni la de los técnicos en reparación de la marca, avalados por el fabricante)
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE).	<u>X</u>	
6	Certificado actualizado de pago de Impuestos de la DGII.	<u>X</u>	

7	Certificado actualizado de Pago de TSS.	<u>X</u>	
8	Registro Mercantil vigente.	<u>X</u>	
9	Tres (3) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con los servicios recibidos, los cuales deberán ser similares a los solicitados en esta ficha técnica.	<u>X</u>	
10	Especificaciones técnicas de todos los equipos propuestos, donde especifiquen marca, modelo y tiempo de uso, y deberán estar acordes a las especificaciones técnicas exigidas en esta ficha técnica. (DOCUMENTOS SUBSANABLES).		<p><u>X</u></p> <p>El modelo propuesto para la impresora Laser Workforce Pro WF-M5799, no corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas requeridas para los equipos (formato de papel de impresión y scanner, stand de soporte y no especifica memoria del equipo)</p> <p>(El modelo propuesto para la impresora Kyocera FS-1128MFP, no corresponde a lo solicitado en las especificaciones técnicas requeridas para los equipos (velocidad de impresión, memoria, ni el formato de papel de impresión y scanner)</p> <p>(No especificaron el stand de soporte para el modelo de impresora propuesta: Láser A Color Workforce Pro WF-C869R)</p>
11	Cronograma estimado de mantenimientos preventivos.	<u>X</u>	

Resultados: La empresa GOLDEN SAND CARIBBEAN DEVELOPMENT, S.R.L. (oferente#3), no cumplió con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica (Punto 3.1) para el presente proceso, por lo que requiere subsanar la documentación faltante, a los fines de poder quedar habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

Oferente 4: DISTOSA, S.R.L.

No.	Documentación requerida SOBRE "A".	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	<u>X</u>	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	<u>X</u>	
3	Fotocopia de la cédula de identidad del oferente.		<p><u>X</u></p> <p>(No presentaron copia de la cédula de la representante de la empresa, mencionada en el formulario No. SNCC.F.042 de información del oferente, la señora Carmen Milquella Muñoz)</p>

Adm

			Núñez)
4	Autorización de representación de la marca.	<u>X</u>	
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE).	<u>X</u>	
6	Certificado actualizado de pago de Impuestos de la DGII.	<u>X</u>	
7	Certificado actualizado de Pago de TSS.	<u>X</u>	
8	Registro Mercantil vigente.	<u>X</u>	
9	Tres (3) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con los servicios recibidos, los cuales deberán ser similares a los solicitados en esta ficha técnica.	<u>X</u>	
10	Especificaciones técnicas de todos los equipos propuestos, donde especifiquen marca, modelo y tiempo de uso, y deberán estar acordes a las especificaciones técnicas exigidas en esta ficha técnica. (DOCUMENTOS SUBSANABLES).		<u>X</u> (El modelo propuesto para la impresora Toshiba E-Studio 477, no cumple con el formato de papel 11x17, requerido en la Ficha Técnica)
11	Cronograma estimado de mantenimientos preventivos.	<u>X</u>	

EP.

Resultados: La empresa DISTOSA, S.R.L., (oferente#4), no cumplió con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica (Punto 3.1) para el presente proceso, por lo que requiere subsanar la documentación faltante, a los fines de poder quedar habilitada para la apertura de su oferta económica sobre "B".

CUARTO: Subsanación de las ofertas:

YALF

Los peritos procedieron a revisar toda la documentación de carácter subsanable, donde se comprobó el no cumplimiento de los oferentes: **CORPORACIÓN COPYCORP, S.A. Ofe#1, GOLDEN SAND CARIBBEAN DEVELOPMENT, S.R.L Ofe#3 y DISTOSA, S.R.L. Ofe#4**, con respecto a algunos de los documentos técnicos legales solicitados en la Ficha Técnica.

QUINTO: se procedió a notificar, vía correo electrónico, las circulares nos. 1, 2 y 3 de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiuno (2021), por medio de las cuales se le solicitaron los documentos mencionados anteriormente, que debían ser subsanados en su oferta, teniendo como fecha límite el día primero (1) de febrero, hasta las 1:00 p.m. de la tarde, para presentarlos mediante correo electrónico: compras@invi.gob.do, a los siguientes oferentes participantes:

"Contratación de Servicios de Impresoras Multifuncionales, Suministros y Mantenimiento para uso de la Institución".	
Núm.	Oferentes/Proponentes

1	CORPORACIÓN COPYCORP, S.A. (oferente #1)
2	GOLDEN SAND CARIBBEAN DEVELOPMENT, S.R.L (oferente #3)
3	DISTOSA, S.R.L (oferente #4)

SEXTO: Oferentes que subsanaron: en respuesta al requerimiento de subsanación, el siguiente oferente/proponente presentó todos los documentos requeridos:

"Contratación de Servicios de Impresoras Multifuncionales, Suministros y Mantenimiento para uso de la Institución".	
Núm.	Oferente/Proponente
1	DISTOSA, S.R.L (oferente #4)

SÉPTIMO: En cuanto a la Evaluación administrativa:

Que los peritos pudimos comprobar que: la empresa GOLDEN SAND CARIBBEAN DEVELOPMENT, S.R.L (oferente #3) no atendió al requerimiento de subsanación solicitado mediante la circular No. 2, notificada en fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiuno (2021) vía correo electrónico, por lo que no será habilitada para la apertura de su oferta económica en virtud de los artículos nos. 1.21 párrafo 6 y 3.1 de la Ficha Técnica.

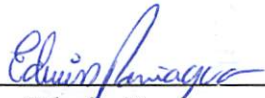
De igual manera, la empresa CORPORACIÓN COPYCORP, RD S.A. (oferente #1) si atendió a la solicitud de subsanación requerida mediante la circular No. 1, la cual le fue notificada en fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiuno (2021) vía correo electrónico. Sin embargo, no presentó toda la documentación solicitada y por ende **no cumplió** con todas las especificaciones técnicas del proceso, ya que no hicieron mención de la memoria RAM instalada (1.5 GB o superior requerida) y soportada para el modelo de impresora propuesto, comprobándose que dicho modelo solo soporta 1.75GB máximo por el fabricante. Por tanto, no será habilitada para la apertura de su oferta económica en virtud de los artículos 1.21 párrafo 6 y 3.1 de la Ficha Técnica.

En ese mismo orden, los peritos pudimos comprobar que las ofertas presentadas por las empresas: RICOH DOMINICANA, S.R.L. (oferente #2) y DISTOSA, S.R.L., (oferente #4) cumplieron con todos y cada uno de los requisitos técnicos y legales solicitados en la Ficha Técnica, bajo los criterios CUMPLE/NO CUMPLE, por lo que quedan en condiciones de ser habilitadas para que se conozcan sus ofertas económicas "sobre B".

OCTAVO: Que en atención a los oferentes/proponentes que cumplieron con todos los aspectos técnicos y legales establecidos en la Ficha Técnica, **deben ser habilitados para la apertura de su oferta económica, "Sobre B"**, las empresas:

Núm.	Oferentes/Proponentes
1	RICOH DOMINICANA, S.R.L. (oferente #2)
2	DISTOSA, S.R.L., (oferente #4)

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día primero (01) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).



Edwin Paniagua
(Perito Evaluador)



Alexander Abreu Moll
(Perito Evaluador)

02-02-2021



Yarbert Ledesma
(Perito Evaluador)